

Acta de Sesión Extraordinaria. 31 de Enero de 2011.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las 13:00 horas del día 31 de enero de 2011 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la H. Cámara de Diputados, tiene la facultad de dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior; el artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos conforme al que el Congreso expidió la ley que regula su estructura y funcionamiento; el artículo 34 de la Ley orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la Cámara de Diputados cuenta con la Junta de Coordinación Política, órgano facultado para presentar el anteproyecto de presupuesto anual de la Cámara, analizar y en su caso aprobar el informe de ejecución presupuestal que reciba de la Secretaría General, asignar los recursos humanos, materiales y financieros, entre otras; el artículo 46, numeral 3 de la misma Ley Orgánica conforme al cual para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración, y toda vez que este ha quedado debidamente conformado, los suscritos integrantes del mismo se reunieron para celebrar reunión extraordinaria, y

CONSIDERANDO

1. Que el Comité de Administración mediante acuerdo aprobado por el Pleno de la H. Cámara de Diputados, quedó debidamente integrado el 6 de octubre de 2009 e instalado el 07 del mismo mes y año;
2. Que el Comité de Administración tiene por objeto apoyar a la Junta de Coordinación Política en todo lo relacionado con sus atribuciones administrativas;
3. Que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en su artículo 20, establece que los Poderes Legislativos y Judicial y los entes autónomos podrán autorizar erogaciones adicionales a las aprobadas en sus respectivos presupuestos, con cargo a los ingresos excedentes que en su caso generen;

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración adopta el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.— Se autoriza a la Secretaría General, se integren al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2011 de la Cámara de Diputados, específicamente a la Partida 7990 "Otras Erogaciones Especiales", los productos financieros, aprovechamientos y otros ingresos excedentes que se generen mensualmente a partir del mes de enero y meses subsecuentes por el Ejercicio 2011, informando de manera oportuna a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la obtención y

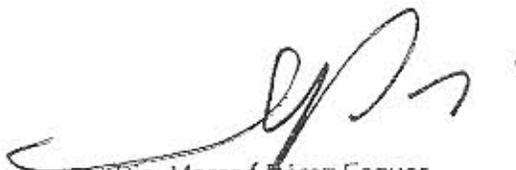


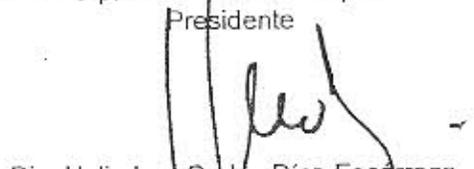
Comité de Administración

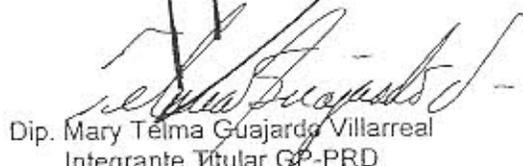
LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

aplicación de dichos ingresos para su registro. El destino de los recursos a los que se refiere este Acuerdo deberá ser aprobado invariablemente por este Comité.

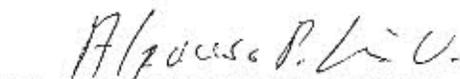
Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 31 días del mes de Enero de 2011.


Dip. Marcos Pérez Esquer
Presidente


Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escarraga
Integrante Titular GP-PRD


Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal
Integrante Titular GP-PRD

Dip. Diego Guerrero Rubio
Integrante Titular GP-PVEM


Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez
Integrante Titular GP-PT

Dip. Julio Castellanos Ramírez
Suplente GP – PAN

Dip. Paula Angélica Hernández
Olmos
Suplente GP-PRI

Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz
Suplente del GP-PRD

Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez
Suplente GP-PVEM

Dip. Ifigenia Martha Martínez
Hernández
Suplente GP-PT



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración



Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso
Integrante Titular GP-NUEVA
ALIANZA

Dip. Gerardo Del Mazo Morales
Suplente GP-NUEVA ALIANZA

Dip. Jaime Álvarez Cisneros
Integrante Titular GP-
CONVERGENCIA

Dip. Pedro Jiménez León
Suplente GP-CONVERGENCIA